



RESOLUCIÓN Nº 97
INSTITUTO DE MUSICA Y DANZA
EXPEDIENTE Nº 289-63640/2020 cpde 11

SALTA, 04 AGO 2021

VISTO: el Decreto Nº 511/21, y la Resolución Nº 84/21 del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para Cobertura de Director Artístico del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta", y aprobó el reglamento procedimental del mismo;

Que mediante la Resolución referida se aprobó el cronograma para dicho Concurso;

Que el artículo 5º del Reglamento establece que "La Autoridad de Aplicación evaluará el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes inscriptos, debiendo pronunciarse por la aceptación o rechazo mediante resolución fundada. Los postulantes cuya inscripción fuere denegada tendrán derecho a interponer los recursos administrativos correspondientes de acuerdo a lo previsto en el artículo 19º del presente reglamento";

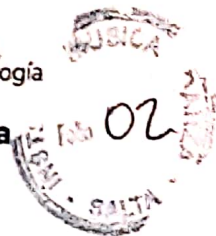
Que en consecuencia, habiendo finalizado la etapa de inscripción, y luego de evaluar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello,

**EL CONSEJO DE DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE MUSICA Y DANZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las inscripciones de los aspirantes que se enuncian a continuación:

Prof. SILVIA SARDINA SANSONE
Instituto de Música y Danza



RESOLUCIÓN Nº 97
INSTITUTO DE MUSICA Y DANZA
EXPEDIENTE Nº 289-63640/2020 cpde 11

LISTA DE ADMITIDOS CONCURSO DIRECTOR ARTISTICO BFP		
Nº orden	Nombre y Apellido	DNI
1	AIBAR EDUARDO JAVIER	28262300
2	ESPOZ DANIEL ANDRES	34974186
3	HAQUIN EDUARDO	16883278
4	CHAVEZ LEONARDO	33235601
5	FABIAN ANDREA VANESA	31639080
6	GUANUCO MATIAS	30186574
7	AGUILAR RAMON	16307716
8	FLORES SERGIO OSCAR	35048918
9	LAZO ROBERTO WILSON	22249728
10	RAMOS ANDRES LUCIANO	31548121

ARTÍCULO 2º.- DENEGAR las inscripciones de los aspirantes que se enuncian a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Reglamento aprobado por Decreto Nº 511/21, según se detalla en cada caso:

LISTA DE RECHAZADOS CONCURSO DIRECTOR ARTISTICO BFP			
Nº orden	Nombre y Apellido	DNI	MOTIVO
1	CAMPILAY VICTOR	29.971.885	No cumplimenta Artículo 4 b.2.2) no posee antecedentes laborales con preponderancia en el campo folklórico tradicional argentino. No cumplimenta Artículo 4 inciso f) No presenta antecedentes de haber realizado 2 coreografías del repertorio referido en el Art 15 de este Reglamento. Nombró antecedente de una coreografía realizada en folklore estilizado.
2	MEDINA ANALIA	28.220.529	No cumplimenta Artículo 11 Documentación obligatoria a presentar inciso f) No presenta certificado de residencia actualizado. Envía mail con la información faltante una vez cerrada las inscripciones. No cumplimenta Artículo 4 inciso f) no presenta antecedentes haber realizado dos coreografías del repertorio referido al artículo 15 del Reglamento.
3	BARBOZA, ALEJANDRA MARGARITA	22.253.464	Envía mail fuera de tiempo luego del cierre del plazo para la inscripción

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y archivar.

FIRMA OLIVIA GARCIA GARCIA
PRESIDENTE
Instituto de Música y Danza

Caseros Nº 460 - A4400DMJ - Salta - Tel. (54-387) - 421-6285 / 421-5763
www.culturasalta.gov.ar.